DIARIO
DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

TOM. II. *MEXICO.*—DOMINGO 9 DE AGOSTO DE 1846. NUM. 3.

OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policía.

El Exmo. Sr. general en gefe del ejército, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„José Mariano de Salas, general de brigada y en gefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, à todos los que el presente vieren, sabed:

Que habiéndose consumado la revolucion mas gloriosa y mas conforme con la voluntad nacional, para conservar el órden, y á fin de que se haga efectiva la verdadera regeneracion de la República, y en medio de la tranquilidad se pueda organizar la defensa del territorio, he tenido á bien decretar lo siguiente:

El que en lo sucesivo promoviere alteraciones en el órden público, ó con las armas en la mano lo perturbare, será juzgado por la autoridad correspondiente, segun la gravedad y circunstancias del delito: si obtuviere algun empleo lo perderá, y ademas será castigado con todo el rigor de las leyes, quedando responsable con sus bienes de los perjuicios que ocasione á la hacienda pública y á los particulares.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México á 7 de Agosto de 1846.—*José Mariano de Salas.*—A D. José Maria Ortiz Monasterio."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 7 de 1846. —*José Maria Ortiz Monasterio.*

Gobierno del departamento de México.—Núm. 184.—Exmo. Sr.—La carta de V. E. de este dia, en que se sirve comunicarme que consumado el movimiento político que se inició con el plan proclámado en la Ciudadela el 4 del corriente, por el convenio celebrado en la madrugada de hoy, se ha encargado interinamente del supremo poder ejecutivo de la nacion, el Exmo. Sr. general en gefe D. Mariano Salas, la he trasladado à las autoridades del departamento, remitiéndoles un ejemplar de los documentos adjuntos. Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion, protestándole que por mi parte será obsequiada la prevencion que de suprema òrden se sirve hacerme.

Renuevo á V. E. con gusto las protestas de mi particular aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 6 de 1846. —*Luis G. de Châvarri.*—Exmo. Sr. oficial mayor del ministerio de relaciones.

Gobierno del departamento de México.—Núm. 185.—Exmo. Sr.—Por la atenta nota de V. E. de hoy, queda enterado este gobierno de que el E. Sr. general en gefe, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, se ha servido expedir el decreto de convocatoria, y que hoy mismo ha de publicarse en esta capital con toda solemnidad. Y tengo la honra de decirlo á V. E. en contestacion, añadiendo que ya he dado las òrdenes conducentes para la publicacion del citado decreto.

Dios y libertad. México, Agosto 7 de 1846. —*Luis G. de Châvarri.*—Exmo. Sr. oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policía.

Ministerio de justicia é instruccion pública.

Representacion de la señora viuda de Echeverría é hijos, oponiéndose á la solicitud de D. Estévan Bennet, sobre privilegio que solicita para fabricar toda clase de utensilios de fierro para el uso de cocina &c.

„Exmo. Sr.—Los que suscribimos, ante V. E. con el debido respeto exponemos: Que hemos visto en el Diario del gobierno, del domingo 19 del actual, una segunda publicacion de una pretension de D. Estévan Bennet, para un privilegio exclusivo para fabricar toda clase de utensilios de fierro para el uso de cocina, claros de chimenea y ventilacion de las casas, y particularmente hornos de fierro. Que nosotros somos directores de un establecimiento de fundicion de fierro en las inmediaciones de Chalco en este departamento, en el cual estamos planteando talleres para fabricar toda clase de obras de fierro, las que ya se habian bastante adelantado. Que en dichos talleres podemos fabricar todo aquello para lo cual pide el privilegio el Sr. Bennet, pues no alega nueva invencion, sino puramente que los objetos á que se refiere, son desconocidos en la República, siendo así que todos son conocidos por los dibujos que existen en ella y facilmente pueden fabricarse cuando haya demanda para esos objetos. Que á nosotros no nos ha pasado por la imaginacion pedir privilegios exclusivos de ninguna clase puesto que en ninguna industria seria mas pernicioso à la sociedad que en la del fierro, cuando éstos no se pidan para descubrimientos absolutamente nuevos que merezcan esa proteccion. Que no siendo de ésta clase los objetos para que pide privilegio el Sr. Bennet, es de nuestro deber para protejer nuestros intereses, hacer formal oposicion á lo pedido por Bennet.

Y por tanto, á V. E. suplicamos, se sirva declarar que no ha lugar á la solicitud presentada por el Sr. Bennet, por ser así de justicia.

México, Julio 21 de 1846.—*Viuda de Echeverría é hijos.*—Exmo. Sr. ministro de gracia y justicia.

Es cópia.—México, Agosto 6 de 1846.—*José M. Durán.*

Ministerio de guerra y marina.

Comandancia general del departamento de Chiapas.—Núm. 115.—Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. una relacion que hace la suma de 2.885 ps., dados en descuento de sus vencimientos, por los individuos que ella expresa, para las atenciones actúales del supremo gobierno con los Estados-Unidos del Norte. Este documento es una prueba indefectible del patriotismo y entusiasmo de los donantes, en defensa de los derechos sagrados de nuestra pátria, pues à pesar de estar sufriendo demasiadas miserias por no podérseles suministrar mas que lo muy preciso para su sustento diario, se desprenden generosamente de una parte considerable de sus alcances, ofreciendo igualmente sus servicios para donde la superioridad los considere útiles, como me lo comunica de oficio el comandante principal de Soconusco, capitan D. Marcelino Echeverría: así es que suplico V. E. eleve lo expuesto al E. Sr. presidente, para que se digne admitir tal donativo; en concepto de que el dia 18 del corriente pasé á la tesorería de este departamento, los documentos que lo comprueban, conforme á la suprema determinacion de 26 de Junio anterior.

Esta vez me proporciona la ocasion de renobar à V. E. las seguridades de mis respetos y distinguido aprecio.

Dios y libertad. San Cristóbal, Julio 21 de 1846.—*Gerónimo Cardona.*—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Comandancia principal de Soconusco.—Relacion que manifiesta las cantidades con que los señores oficiales y tropa de los cuerpos que se expresan, han contribuido voluntariamente para auxiliar al supremo gobierno en la guerra que sostiene contra la nacion de los Estados-Unidos.

BATALLON ACTIVO DE TEHUANTEPEC.

Grado de comandante de batallon capitan permanente D. Marcelino Echeverria	400	
Capitan miliciano D. Antonio Garcia.	400	
Idem idem D. Simon Ramos . .	300	
Teniente permanente D. Alejandro Lopez	200	
Idem miliciano D. Alvino Lopez. .	200	
Subteniente idem D. Onofre Laguna.	100	
Idem idem D. Francisco Quintas. .	100	
		1.700
Sargentos y cabos		885
ARTILLERIA PERMANENTE.		
Subteniente permanente D. Felix Arriaga.	300	
Suma general.		2.885

Tapachula, Junio 22 de 1846.—*José Marcelino Echeverría.*

Son cópias.—México. Agosto 7 de 1846.—*Luis de Ormaechea.*

ACTA.

El vecindario y la guarnicion de la invicta ciudad de Puebla, penetrados de la urgentisima necesidad que hay de acudir cuanto antes al grave peligro en que se halla la República, y considerando:

1.° Que desde que dejó de existir la constitucion que libre y expontáneamente se dió la República, las que posteriormente se han formado, no han sido conformes con las exigencias y deseos de la gran mayoria de la nacion.

2.° Que de aquí han venido las continuas oscilaciones que han afligido al pais hasta el extremo de que despedazado éste, y despues de haber agravado con estudio sus males exteriores, se han creido autorizados algunos espúrios mexicanos para quererlo someter al mas vergonzoso vasallage, pretendiendo llamar un príncipe extrangero que lo gobierne con el título de monarca.

3.° Que para facilitar tan horrible traicion á la independencia, se ha tenido la osadia de desconocer la soberanía del pueblo, nombrando un congreso en el que se han reunido con especial cuidado los elementos mas extraños, pero los mas propios para consumar el oprobio de la nacion.

4.° Que siendo nulas todas las leyes que dicte el actual congreso y los actos del gobierno, porque ni el uno ni el otro son legítimos, queda en consecuencia siempre existente un motivo justo para que la nacion continúe reclamando el ejercicio de sus incontestables derechos, usurpados por la presente administracion.

5.° Que componiéndose esta de hombres adictos, unos á la monarquía, otros al detestable centralismo, y desafectos todos al ejército, cuya disolucion meditan tiempo ha, porque encuentran en él un obstàculo para realizar sus perversas miras.

6.° Que si estas llegasen desgraciadamente á tener efecto, serian ilusorios los beneficios de la independencia, à la que sacrificamos nuestra sangre y nuestra fortuna para tener el derecho de regirnos conforme à nuestros deseos é intereses.

7.° Que constituyéndonos con arreglo à la voluntad de la gran mayoría de la nacion, tendremos al fin un còdigo estable, y à su benéfica sombra se desarrollarán nuestros grandes elementos de poder y riqueza, terminando para siempre nuestras agitaciones interiores.

Hemos venido en proclamar, y proclamamos el siguiente plan de verdadera regeneracion de la República.

Art. 1.° En lugar del congreso que actualmente existe, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente, segun las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824; el cual se encargará así de constituir á la nacion, adoptando la forma de gobierno que le parezca conforme á la voluntad nacional, como tambien de todo lo relativo à la guerra con los Estados-Unidos y à la cuestion de Tejas y demas departamentos fronterizos. Queda escluida la forma de gobierno monárquico, que la nacion detesta evidentemente.

2.° Todos los mexicanos fieles á su pais, inclusos los que estan fuera de él, son llamados á prestar sus servicios en el actual movimiento nacional, para el cual se invita muy especialmente al Exmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna, reconociéndolo desde luego, como general en gefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas á combatir, porque la nacion recobre sus derechos, asegure su libertad y se gobierne por sí misma.

3.° Interin se reuna el soberano congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra, será precisa obligacion del ejecutivo dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellon nacional, y cumplir con este deber sagrado sin pérdida ni de un solo momento.

4.° A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la República, deberá estar reunido el congreso de que habla el art. 1.°, para lo cual será obligacion del general en gefe, expedir la convocatoria en los términos insinuados, y cuidar de que las elecciones se hagan con la mayor libertad posible.

5.° Se garantiza la existencia del ejército, asegurándole que será atendido y protegido como corresponde á la benemérita clase militar de un pueblo libre.

6.° Se declara traidor á la nacion á cualquiera que procure retardar la reunion del citado congreso, atente contra él poniendo obstáculos à la libertad de sus miembros, disolviendolo ó suspendiendo sus sesiones, ó pretenda oponerse à la constitucion que establezca ò á las leyes que expida, con arreglo al presente plan.

7.° Se desconoce toda autoridad y todo acto que emane del plan de San Luis Potosí.

8.° Tan luego como se haya consumado en la capital el patriótico movimiento que el pueblo y el ejército unidos hacen para reintegrar á la nacion en el goce de sus derechos, el gefe que lo haya efectuado convocarà à los ciudadanos electores primarios que merecieron la confianza pública en las últimas elecciones verificadas en esta ciudad en Agosto del año próximo pasado, à fin de que reunidos al siguiente dia en el mayor número que se pueda, nombre á la persona que deba encargarse provisionalmente del poder ejecutivo del estado, y á las que segun la constitucion de éste, deben formar el consejo de gobierno.

9.° El gobernador jurará inmediatamente ante el presidente de la junta electoral, obrar bien y no atacar por ningun motivo las garantias individuales que las leyes de todos los tiempos otorgan al ciudadano. Los consejeros prestaràn igual juramento en manos del gobernador.

Invicta Puebla, Agosto 6 de 1846.—Comandante en gefe, coronel Manuel Arteaga. Ayudante del Sr. comandante, gefe coronel, D. José Jimenez. Idem teniente coronel, D. Fernando Espejo. Idem capitan, D. Rafael Oropeza, idem idem D. Miguel Ortega, y subteniente D. Manuel Espino. Primer gefe de la plaza, coronel D. Miguel Calderon. Ayudante de la misma, Trinidad Calderon. Otro idem, Mariano Gonzalez. Teniente D. Francisco Reyes Montes de Oca. Alférez D. Sebastian Hernandez. Comandante accidental del batallon activo de esta ciudad, capitan de granaderos, D. Juan Cruz Oronoz. Capitan, de D. Nicolás Raudon. Idem idem D. José María Paz y Puente. Idem D. Manuel Romero. Idem D. Mariano Garcia. Idem D. José de Jesus Trasloceros. Teniente D. Juan Sanchez. Idem D. Juan Sanchez. Idem D. Macario Jaramillo. Idem D. Juan Robles. Idem D. Julian Molina. Subteniente, D. Miguel Velazquez. Idem D. Luis Ledesma. Capitan agregado al mismo cuerpo, D. Manuel Sanchez. Teniente de defensores, tambien agregado, D. Francisco Espino. Idem D. Joaquin Ramirez Coy. Por la clase de sargentos primeros, Antonio Pesellin. Por la de sargentos segundos, Juan Palacios. Por la clase de cabos, Santiago Guerrero. Por la de soldados, José de la Luz Perez. Capitan de la compañia que está sobre las armas del segundo batallon de defensores, D. Manuel Castro y Andrade. Subteniente D. José Maria Tello. Coronel retirado, D. Ignacio Guerra Manzanares. Teniente coronel D. José Maria Paz y Puente. Comandante de escuadron, D. Miguel Payon. Idem D. Vicente Salazar. Capitan retirado, D. Juan Ignacio Rodriguez. Idem D. Manuel Sosa. Idem de defensores, D. Miguel Francisco Dominguez. Idem D. Mariano Pulgar. Teniente retirado, D. Laureano Prieto. Idem D. Cristóbal Hidalgo. Subteniente de Defensores, D. Luis Gomez. Alférez del escuadron de Chiapas, D. Cárlos Larrañaga. Capitan de Defensores José Maria Rosales. Teniente de idem José Maria Angon. Lic. Juan N. Ibarra. José Maria Mateos. Arcadio Martinez, médico cirujano de ejército. Estevan Arrollave. Comandante de batallon, D. Macario Prieto, *secretario.*

FOLLETIN.

LA SANTA ALIANZA, LOS INGLESES Y LOS JESUITAS.

Su sistema político respecto de la Grecia, de los gobiernos constitucionales y de los acontecimientos actuales.

EPISTOLA A LOS GRIEGOS.

(Continúa.)

ADVERTENCIA PRELIMINAR DEL AUTOR.

Una parte de las reflexiones politicas que presentamos al público, se encuentran, es verdad, en seguida de la Carta Turca, obra que hemos publicado el año pasado. Pero las hemos revisto y aumentado con la adicion y desarrollo de varias partes, con documentos recogidos sobre la dominacion y protectorado de los ingleses; y ademas, con observaciones sobre diversas materias que tienen conexion con las actuales circunstancias, tales como la revolucion de los genizaros y algunas otras.

Antes de entrar en materia, permítanos el lector una explicacion respecto de la publicacion de la Carta Turca. Aunque en efecto el fin evidente y principal de esta obra, sobre la organizacion política, religiosa, civil y militar, del imperio otomano haya sido demostrar y probar (lo que à primera vista parece un imposible) que, entre los gobiernos absolutos de Europa, el gobierno turco es el menos absoluto y el menos arbitrario de todos en razon de la responsabilidad que ha pesado hasta aquí sobre los ministros y aun sobre los sultanes, responsabilidad que será confirmada sin duda por el resultado del último acontecimiento, no hemos creido perjudicar en manera alguna á la causa de los griegos, sino por el contrario, servirla cuanto está en nuestro poder, demostrando á los europeos y à los elenos en particular, que si las altas potencias no los socorren mas que para apoderarse de su tierra sagrada, mas que para regirlas segun las leyes de sus estados respectivos, serán mas desgraciados aún, que permaciendo bajo el antiguo yugo. En estas nuevas reflexiones se demuestra que hay los mismos peligros respecto de la dominacion que de la proteccion de la Inglaterra.

Así, cuanto á la publicacion de la Carta Turca, que se ha podido creer no haber sido hecha en tiempo oportuno y á propòsito para servir á la causa de los griegos, hemos creido, por el contrario, presentarla en tiempo útil, señalando estos escollos en la suerte futura de los griegos, á fin de que tantos valerosos esfuerzos, tanto celo y entusiasmo se dirijan á evitarlos y que el voto y asistencia de los europeos, se tornen en positiva y real ventaja de los griegos, que no puede consistir sino en su total emancipacion y en su rehabilitacion como nacion independiente: tal fué el objeto de esa obrita.

Reconocemos con toda la Europa, que los elenos tenian grandes motivos para lamentarse bajo la dominacion turca, demasiado tiránica para con los tributarios cristianos; ella solo se ha perpetrado para vergüenza de la cristiandad!.... La causa de los elenos es tanto mas sagrada, cuanto que combaten á la vez por la independencia de su religion y de su territorio. Este pueblo, decano de las naciones en Europa, á las que él trasmitió las ciencias, las artes y la civilizacion, tenia mas derecho que ningun otro à su independencia; ¡y solo él sufre el yugo de los antiguos scitas extrangeros, aun á la misma Europa! ¡y el único pueblo de la tierra que no puede levantar templos á la divinidad para adorarla segun su propia creencia, es el pueblo griego!..... y sin embargo, él es vecino de naciones cristianas y civilizadas, que no brillan sino con los reflejos de la antigua ilustracion de la Grecia. Esta opresion de los elenos que ya cuenta siglos enteros, es un proceso permanente contra todas las potencias de la cristiandad, su emancipacion es para todas ellas un deber largo tiempo desconocido. Ya haremos resaltar las ventajas políticas que ademas de esto resultan.

Nada, pues, puede disminuir ni alterar un derecho y un deber tan evidente y tan sagrado. En vano es que cristianos semi-turcos, y que algunos periódicos de la misma clase, como el *Observador austriaco*, que pudiera titularse *Diario del Divan*, se hayan esforzado en atenuar sus derechos y en calumniar su causa: la gran mayoría de la Europa ha calificado sus valerosos esfuerzos como un derecho natural, sin mezcla de ambicion ni de codicia. Dos guerras principalmente están exentas de este reproche; una en los tiempos antiguos, otra en los modernos. La primera fué la guerra de los sicilianos, que combatieron á los cartaginenses para librar su territorio de estos extrangeros africanos. Vencidos los cartaginenses, se vieron forzados á rendirse à discrecion á Gelon, rey de Siracusa, quien no exigió de ellos, en lugar de tributo, mas que la cesacion de los sacrificios de víctimas humanas que se acostumbraban en Cartago. ¡Noble desinteres, que probaba que solo el deseo de libertar à su pais, habia podido determinarlo à hacer armarse á sus vasallos y derramar su sangre! La victoria sirvió á la causa de los vencidos y á la de la humanidad; los sacrificios de víctimas humanas cesaron en Africa.

La otra guerra igualmente legítima es, sin contradiccion, la que los griegos actuales hacen à los turcos, para libertarse de un yugo que pesa sobre su religion y sobre su territorio. Debemos añadir, que por las tentativas que en diversas ocasiones han hecho para sustraerse al yugo de los otomanos, han sido un dique imponente que contuvo su invasion en Europa en el tiempo de sus victorias. Sin este dique, una gran parte de Europa llevaria tal vez al presente *el turbante turco*, como se verá por las reflexiones que seguirán; y sin embargo, esta misma Europa no ha hecho nada aun para satisfacer à los griegos actuales una deuda de reconocimiento, que ella contrajo con los griegos de la antigüedad, no menos que con los de los tiempos modernos.

(Continuará.)

Biblioteca Nacional de España

El gefe de las fuerzas protectoras de la libertad, á sus conciudadanos.

¡Poblanos! Si por la primera vez suena en vuestros oidos mi nombre, tengo el placer de que excitará en vosotros una grata sensacion, porque ha llegado el delicioso instante de que arranqueis de vuestros cuellos el ominoso yugo de una administracion liberticida. Si es amarga la vida oprobiosa, es dulce el momento precioso en que ya se puede respirar en el hechicero ambiente de la libertad y de la gloria.

Cuando toda la República mexicana ha entonado el tierno *hossana* de un pueblo libre y soberano, es triste que algunos de vuestros paisanos permanezcan insensibles á los gritos de alegría que por todas partes resuenan, repitiendo estas palabras mágicas: *Libertad, órden y leyes.* Sí, valientes poblanos, un antiguo patriota, un general que en mejores tiempos conducia en triunfo la enseña de la *República federal*, hoy la mira con espanto, pues olvida que os debe su engrandecimiento; mas nada os arredre, soldados del pueblo, vosotros, que los primeros habeis secundado en esta hermosa ciudad el plan proclamado en la capital; porque ningun refugio les queda ya á los hombres que se hacen ciegos para no ver el resplandor de la *libertad republicana*, y el reflejo de las glorias del inmortal Santa Anna. Esta palabra y las de órden y respeto á las garantías individuales sea vuestra divisa, y sereis fuertes è invencibles. He aquí mis sensaciones y deseos: poblanos, auxiliadme.

Invicta Puebla, Agosto 7 de 1846.—*Manuel Arteaga.*

Ministerio de hacienda.

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Estado que manifiesta la existencia, entrada y salida habida el dia 5 de Agosto de 1846.

Existencia en dicho dia.....		11.407 0 6
ENTRADA.		
De la aduana.....		444 6 0
De la comisaría del ejército de reserva en efectivo.....		50.000 0 0
De un recibo pagado al noveno de caballeria.....		1.000 0 0
En libranzas que habia recibido el comisario del ejército de reserva sobre el interior.....		232.449 4 11
Total.....		304.301 3 5
SALIDA.		
Al cuerpo de ingenieros por quincena..	346 1 0	
A la artillería por id.	412 6 2	
Al cuerpo de ambulancias por idem..	303 7 5	
Al cuerpo de coraceros por idem.....	4.950 3 10	
Al segundo activo de México por idem..	1.421 1 8	
Al ministerio de artillería por idem....	82 3 5	
A la plana mayor del ejército por idem..	3.050 4 0	
A la comandancia general por idem....	1.275 7 10	
A la mayoría de plaza por idem.....	866 0 6	
Al ministerio de guerra por idem.....	3.834 0 11	
A los ordenanzas de inválidos por idem.	162 1 10	
A la oficina de idem por idem.....	438 0 0	
A D. Antonio Diaz..	61 0 0	
A D. Josè Maria Iturria	32 7 0	
Al cuerpo de húsares por quincena.....	1.134 4 0	
Al cuerpo médico militar por idem....	283 3 0	
Comisaría de guerra y marina.....	135 0 0	
A D. Justo Conejo...	26 0 0	
A D. Vicente Arnaiz.	5 0 0	
A D. Manuel Lombardini.....	5 0 0	
A la tesorería departamental para varias atenciones....	300 0 0	
A D. Eusebio Torres.	26 0 0	
A D. José Maria Piña por el estado mayor el Exmo. Sr. vicepresidente.....	700 0 0	
A D. Miguel Dominguez.....	12 0 0	
A D. Manuel Matamoros.....	6 0 0	
A cinco empleados de la tesorería departamental.....	25 0 0	
Al teniente Guevara.	5 0 0	
Al teniente coronel D. José Maria Martinez.....	6 0 0	
Al idem idem Camargo.....	6 0 0	
Al teniente coronel Marenco.....	8 0 0	
Al impedido Ugartechea.....	4 0 0	
Gastos de la corte marcial.....	25 0 0	
Corporacion de retirados.....	300 0 0	
A D. Pedro Rodriguez.....	22 7 0	
A D. Manuel Ibañez.	47 0 0	
A D. Mariano Lozano	6 0 0	
A Maria Francisca Yuñez.....	2 0 0	
A Doña Luisa Cervantes.....	2 0 0	
A Doña Guadalupe Sanchez.....	2 0 0	
A Doña Leandra Serrano.....	2 0 0	
A D. Dionisio Moctezuma.....	7 0 0	
A Da. Isabel Suarez, Bagaje á D. Manuel Muñoz y Muñoz.	10 0 0	
Colegio militar por quincena.....	2.428 6 0	
Al capitan de navio D. Francisco de P. Lopez.....	117 6 0	
Al primer regimiento ligero por quincena	3.897 4 4	
Al Lic. D. Pedro Diez de Bonilla.....	50 0 0	
A D. Juan Fernandez Alfaro.....	18 1 0	
Para compra de dos millones de piedra de chispa	30 0 0	
A D. José Maria Valdes.....	4 0 0	
A los ayudantes del E. Sr. presidente.	669 5 0	
A D. Juan Unzueta.	8 0 0	
A la señora de Calderon	19 5 0	
Utensilios de la mayoría de plaza....	10 0 0	
Al Sr. D. Luis Parres	50 0 0	
Al Sr. D. Juan José del Corral.....	50 0 0	
A D. Josè Patoni....	2 0 0	
A D. Josè Maria Ozaeta.....	6 0 0	
A los hijos del Sr. D. Juan D. Rodriguez.	13 7 0	
Al hospital de S. Andrés.....	200 0 0	
A D. Ramon Gochicoa.....	50 0 0	
A D. José Zapata....	31 2 0	
Al ministerio de hacienda.....	250 0 0	
A D. José Carrion...	4 0 0	
A la secretaría del senado.....	20 0 0	
A la idem de la cámara de diputados... .	25 0 0	
A D. Vicente Pardo.	5 0 0	
A la secretaría del consejo.....	30 0 0	
Al tribunal de cuentas	25 0 0	
A D. Nicolás Lara..	2 0 0	
A D. Juan Dominguez.....	2 0 0	
Alumbrado del Palacio tres dias.....	39 0 0	
A la tesoreria general	525 0 0	
Al ministerio de justicia	60 0 0	
Al Exmo. Sr. vicepresidente.....	500 0 0	
A D. Manuel Ortiz de Zárate.....	68 7 6	
Al noveno de caballería.....	1000 0 0	
Total.....	30.560 0 0	304.302 3 5
Salida.....	0 0 0	30.560 0 0
Existencia, , , ,		273.741 3 5
CONSISTE LA EXISTENCIA.		
En numerario efectivo.		41 291 6 6
En libranzas tomadas para el interior.....		232.449 4 11
		273.741 3 5
A mas existen 75.337 5 7 en letras de aduanas marítimas por cobrar, y están venciéndose los plazos.....		75 335 5 7
Total existencia.....		349.077 1 0

Tesorería general. México, Agosto 6 de 1846.—*Batres.—Fernandez del Castillo.*

NOTA.

Las diversas cantidades que aparecen facilitadas á militares y empleados, lo han sido como auxilios descontables en la quincena.

INTERIOR.

YUCATAN.

CARMEN, 2 de Julio de 1846.

Pronunciamiento de la guarnicion y autoridades de Mazatlan.

CONSIDERANDO:

1.º „Que desde que dejó de existir la constitucion que libre y espontaneamente se dió la República, las que con posterioridad se han formado, no han sido conformes con las exigencias y deseos de la mayoría de la nacion.

2.º „Que de aquí han provenido las continuas oscilaciones que han afligido al pais hasta el estremo de que despedazado éste y despues de haberle procurado agravar con estudio, sus males exteriores, se han creido autorizados algunos espurios mexicanos para querlo someter al mas vergonzoso vasallage, pretendiendo llamar á un príncipe extrangero que lo gobierne con título de monarca.

3.º „Que para facilitar esto ha habido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, convocando un congreso al que se ha tenido especial cuidado de traer los elementos mas estraños, pero los mas propios para consumar el oprobio de la nacion.

4.º „Que no puede consentirse en que se reuna el mencionado congreso sin dar márgen á que invocándose la voluntad de la nacion que se quiere figurar que representa, asome la intervencion europea apoyando en sus fuerzas el proyecto parricida de la administracion actualmente establecida en la capital de la República.

5.º „Que el establecimiento de esa monarquía en la nacion, no solo implicaria la disolucion de nuestro ejército que no dejaria subsistir el nuevo monarca; porque solo podria confiar en las fuerzas que trajere, sino la absoluta sumision de los mexicrnos á quienes se escluiria de todos los destinos públicos para colocar á los cortesanos y compatriotas del soberano encargado de gobernarnos.

6.º „Que esto seria hacer ilusorios los beneficios de la independencia, á la que sacrificamos nuestra sangre y nuestras fortunas, para tener el derecho de regirnos, atendiendo á nuestros respectivos intereses.

7.º „Que el gobierno actual para facilitar el advenimiento del monarca, ha tenido la osadía de constituirse voluntariamente en dictador, faltando á sus juramentos de respetar las garantías que ha destruido con el decreto de 13 de Marzo, el cual hundiria á la nacion en el oprobio, si lo tolerara, y la haria pasar por una reunion de idiotas, pues precisamente el art. 4.º de las adiciones al plan de S. Luis en que se funda el espresado decreto, prohibió al presidente pudiera vulnerar las garantías individuales ni ejercer el ejecutivo.

8.º „Que la circular de 14 de Marzo ha tenido por objeto impedir que se impugnen las ideas monárquicas, y salvar á sus criminales autores del castigo que les imponen las leyes.

9.º „Que no pudiéndose evitar desgracias de tanta trascendencia, si no nos resolvemos á constituirnos del modo que se crea mas conforme con la voluntad de la nacion, para que el código fundamental tenga debida estabilidad, y á su benéfica sombra se desarrollen nuestros grandes elementos de poder y riqueza.

„La guarnicion de Mazatlan ha venido en proclamar el siguiente plan.

1.º „La nacion desconoce el actual gobierno que cesa desde hoy en sus funciones, por haber desmerecido la confianza nacional.

2.º „La nacion desconoce y declara nula y de ningun valor ni efecto la convocatoria espedida en 27 de Enero último, como eminentemente atentatoria contra la soberanía de la nacion.

3.º „La nacion ratifica la libre eleccion que hizo en la forma de gobierno republicano, como la única nacional conveniente á sus intereses y á propósito para defender su independencia y su soberanía.

4.º „Un congreso extraordinario constituira á la nacion, sin mas límites en su libertad que el de la declaracion que contiene el artículo precedente. La monarquía será expresamente escluida.

5.º „Ademas se ocupará este congreso de las iniciativas de interes nacional á juicio del gobierno, que este le dirija; pero sin exceder del tiempo de su duracion que se dirá despues.

6.º „El congreso extraordinario durará seis meses, dentro de cuyo término dará la constitucion, y despachará en horas extraordinarias, si fuere preciso, las iniciativas de que trata el artículo precedente.

7.º „El nuevo gobierno á los quince dias de su instalacion, ó antes si fuere posible, mandará proceder á las elecciones y señalará los dias en que se verifiquen, de modo que á los cuarto meses quede instalado el congreso.

8.º „La nacion restituye la presidencia de la República al ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna.

9.º „Cesará en este cargo el dia en que segun la nueva constitucion, tomará posesion el que deba sucederle. Sus atribuciones son las que le otorgan las leyes en casos ordinarios. En los extraordinarios usará por sí miéntras se instala el congreso, y con acuerdo de éste luego, de todas las necesarias y convenientes al bien de la nacion. Sus ministros serán responsables conforme á las leyes en el presente bienio constitucional; pero sus actos no serán revisables, ni el presidente responsable personalmente de ellos.

10 „Mientras se presente en la capital el ciudadano general Antonio Lopez de Santa-Anna, desempeñará la presidencia de la república la persona á quien le corresponda segun las leyes vigentes.

11 „El congreso y el gobierno quedará obligado á defender á toda costa con el concurso de la nacion la integridad del territorio y sistema republicano. Al efecto se garantiza la existencia del ejército, el cual será aumentado por convenir así á los intereses de la nacion.

12 „Inmediatamente se reinstatalarán en los departamentos las autoridades constitucionales que estuvieren separadas de sus destinos ó disueltas y las que debian funcionar en el presente año.

13 „Todos los delitos políticos cometidos hasta el dia de hoy, quedarán absolutamente olvidados y restituidos al goce de todos sus derechos, los que por aquellos hayan sido acusados ó castigados.

14 „Se declara traidor á la nacion á cualquiera que procure retardar la reunion del citado congreso, atente contra él poniendo obstáculos á la libertad de sus miembros, disolviendo ó suspendiendo sus sesiones, ó pretenda oponerse á la constitucion que establezcan, ó á las leyes que espida con arreglo al presente plan —Puerto de Mazatlan, Mayo 7 de 1846.—(Siguen las firmas.)

MAYO 24 DE 1846.

PRONUNCIAMIENTOS.

La Exma. asamblea de Sinaloa, se ha adherido al pronunciamiento de Mazatlan en los términos que espresan los siguientes artículos, que fueron desde luego publicados por el gobierno del departamento.

1.º „La asamblea departamental de Sinaloa, unísona en sentimientos con los que ha espresado la guarnicion de Mazatlan en su acta del dia 7 del corriente, desconoce desde hoy al gobierno del Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga.

2.º „El departamento franqueará todos sus recursos á la expresada guarnicion, para que lleve al cabo su patriótica empresa.

3.º „Se comunicará á todas las asambleas de la república esta resolucion, invitándolas á secundarla y á cooperar á su buen éxito con los elementos de que puedan disponer.

4.º „Se dará por la asamblea, á los pueblos sus comitentes, un manifiesto de los motivos que la han impulsado á prestar su adhesion al plan de Mazatlan, exhortándolos á que con todos sus esfuerzos sostengan la justa causa que han resuelto defender sus autoridades departamentales."

La guarnicion de Tepic ha seguido igual conducta: los artículos que forman su plan son los que siguen:

1.º „La guarnicion de Tepic secunda en todas sus partes el pronunciamiento de la de Sinaloa, verificado el dia 7 del corriente, comprometiéndose solemnemente á sostenerlo con las armas en la mano.

2.º „Existiendo en esta ciudad el Sr. general D. Manuel Castillo Negrete, pásesele una excitacion con insercion de esta acta para que se sirva ponerse á la cabeza del movimiento.

3.º „No mereciendo el actual comandante militar D. Juan Arista la confianza de la junta en cuanto al presente caso, hágasele saber que cesa desde este momento en su encargo, excitando al Sr. general Castillo Negrete á que lo haga salir dentro de cuatro horas: y para constancia lo firmamos en la fecha citada."

(El Registro Oficial.)

MICHOACAN.

MORELIA, Agosto 2 de 1846.

Conocida la importancia para la prosperidad de una nacion, que tengan sus poblaciones caminos cómodos y seguros por donde circulen sus productos con rapidez, nada se ofrece desde luego tan necesario como crear una junta, cuyo único y exclusivo objeto sea la vigilancia en la conservacion de los caminos ya formados, la reparacion de los que hayan sufrido algun detrimento por la intemperie ú otros accidentes, la construccion de otros nuevos que sean útiles ó precisos, la reforma de los que por causas de poca monta, alejan al caminante de la línea mas directa; y por último, la asignacion equitativa y prudente de los peages. El superior gobierno se penetró, desde luego, de que solo por medio de una junta con todas esas atribuciones puede lograrse el vital objeto de tener algun dia los caminos en el mas alto punto de perfeccion á que puede llegar, entre nosotros, atendida la escasez de materiales con que contamos, lo distante que se hallan entre sí los lugares, y lo irregular y fragoso de muchos parages por donde es el transito inevitable. Por lo mismo, se ha procedido desde luego, y con la preferencia que merece tal objeto, á formarse y discutirse en la honorable asamblea el reglamento á que ha de estar sujeta dicha junta, estableciendo el número de miembros que habrán de formarla, el honorario que disfrutarán, las penas con que serán castigadas sus faltas &c. Con tal motivo, esperamos que muy pronto estará aprobado; y que instalada la junta, de la que solo serán miembros los individuos que tengan una inteligencia práctica no comun en el ramo de su instituto, tendrá desde luego el desarrollo suficiente para popularizar sus ventajas. Como estas sean reales y evidentes, nadie rehusará satisfacer la moderada cuota que se le exija al transitar por unos caminos que lleven al viadante al punto de su destino en un tiempo mas breve del que antes empleaba, y sin que sus efectos ni las béstias que los cargan se hayan visto expuestos en los malos pasos y evitados, á aquellas desgracias funestas que tantas veces habian menoscabado su patrimonio al infatigable comerciante, ó privádole de las utilidades que se prometia. En efecto, el camino de Tuxpan, últimamente compuesto y desembazado de los tropiezos que lo hacian incómodo, está ya rindiendo sumas de alguna consideracion. Colectadas éstas por manos fieles constituirán un fondo respetable de que echar mano para los nuevos gastos que deban erogarse hasta lograr su completa perfeccion. En la carretera de México se están haciendo diariamente portentosos progresos: tal vez no pasarán ocho meses sin que la veamos ya concluida.—*EE. de la Voz de Michoacán*

VERACRUZ, Agosto 3 de 1846.

ACTA.

En la villa de Alvarado, el dia primero de Agosto de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en el alojamiento del señor comandante principal de la costa de Sotavento, los señores generales, gefes y oficiales que abajo se expresan, con el objeto de deliberar y resolver sobre el contenido de los documentos que el referido señor comandante principal acaba de recibir de Veracruz, referentes al pronunciomiento hecho por aquella guarnicion el 31 del mes próximo pasado: habiéndose dado lectura á los documentos mencionados, y considerando los mismos señores:

Que los fundamentos que ha tenido la benemérita guarnicion de Veracruz para declararse contra la actual administracion, son suficientes para justificar el indicado movimiento:

Que la faccion que domina á la República, compromete doblemente la independencia nacional, ya impidiendo que se armen los pueblos para resistir la invasion de las tropas de los Estados-Unidos, y ya abrigando, como ha dado á conocer de tantos modos, el criminal designio de destruir la forma republicana y llamar á gobernarnos á un príncipe extrangero:

Que este grave mal y los demas que está causando á la República la faccion de que se trata, hacen de urgentísima necesidad que se le arranque el poder, que adquirió solo, y tan solo por la fuerza y por la violencia, y de que ha hecho y está haciendo un uso tan funesto.

Considerando, pues, todo lo expuesto, é íntimamente convencidos de que la nacion desea vivamente sacudir el yugo de la actual administracion para recobrar su libertad, asegurar su independencia y constituirse conforme á sus intereses y soberana voluntad, convinieron y acordaron lo siguiente.

Artículo único. La guarnicion de Alvarado secunda el pronunciamiento hecho por la de Veracruz el 31 de Julio de 1846, adhiriéndose en todas sus partes á la acta levantada por la propia guarnicion.

Y terminado este acto, firmaron la presente en el citado dia, mes y año.—General comandante principal, Cristóbal Tamariz. General de brigada graduado, Juan Soto. Coronel, comandante del batallon activo de Alvarado, Joaquin Rodal. Capitan del puerto, Miguel Garrido. Teniente coronel y administrador de rentas, Joaquin Martinez. Como mayor de órdenes, Silverio Hernandez. Capitan ayudante de la comandancia y secretario, José Maria Isasi. Comandante de artillería, capitan Donaciano Carabante. Segundo ayudante de Alvarado, Vicente Rios. Como cirujano, R. Veyrier.

A los terribles males causados por el régimen del infausto gobierno del general Paredes, agravados por sus tendencias monárquicas, debemos añadir como de primer órden las siguientes calamidades, que en estos aciagos dias han afligido á nuestra desventurada pátria: primera, el sistema inquisitorial que puso en ejercicio para satisfacer su sed insaciable de aterrorizar, arrancando por la mas ligera sospecha á los ciudadanos del hogar doméstico, sin mas delito calificado que el antojo y contento del que debia ser el guardador y sostén de su tranquilidad: segunda, el haber hacinado en varios lugares, infinitas personas presas, manteniéndolas incomunicadas, juzgando y desterrando algunas á lejanas tierras, sin formacion de causa y sin oir sus descargos y defensa: tercera, el haber violado la correspondencia pública, cosa tan sagrada, que ven con el mayor respeto aun las naciones menos civilizadas: cuarta, el haber apostatado del gobierno republicano que juró defender, aspirando á plantear la monarquía: quinta y última, el trastorno del crédito nacional, debido á las inconsecuentes y estúpidas órdenes del ministerio de hacienda.

Si para defender el curso de la decadencia de la nacion, alzó su voz el general Paredes en San Luis Potosí á fines del año próximo pasado, no era por cierto ésta la manera de verificarlo: para esa empresa se necesitaba de un gobierno sábio, perspicaz y feliz en sus disposiciones; y ninguna de estas circunstancias ha imperado en su administracion, que por tales desaciertos ha producido las mas fatales consecuencias. A su alzamiento en San Luis, sus ofertas contenian elementos capaces de hacer la felicidad de los pueblos, si se hubiesen llevado á efecto: juró respetar la libertad y seguridad individual para que los ciudadanos viviesen en sus goces: las ideas y pensamientos deberian ser comunicadas por medio de la prensa; y para complemento de tantas promesas benéficas, se reuniria un congreso constituyente cuyos miembros serian electos popularmente.

Fascinado el ejército con un lenguaje que parecia nacido del corazon, ayudó al reformador, hasta ponerlo en posicion de concluir su obra: la historia de su gobierno está al alcance de todos, y sin remontarnos á mucha altura, podemos asegurar que ninguna otra abunda en tan fatales recuerdos, y que *sus* páginas se escribirán con caracteres de sangre; mas convencidos nuestros dignos compatriotas del estado ruinoso de la nacion, y cediendo á consideraciones de un linage mas elevado, recordaron que tenian una pátria adorada, y este sentimiento dulce y vivo, produjo en ellos el deseo de derrocar la tiranía que la devoraba.

Por eso han levantado su voz contra aquel mal gobierno, y unidos en sentimientos generosos dicen con el ciudadano de Ginebra: *„Renunciar á su libertad, es renunciar á la cualidad de hombre, á los derechos de la humanidad y aun á sus deberes: no hay ninguna indemnizacion posible para el que renuncia á todo: tal renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, y es quitar toda moralidad á sus acciones el quitar toda libertad á su voluntad"*

Para conseguir tan alto fin y mantener ilesos los derechos sacrosantos del pueblo soberano, necesitan los valientes militares de estas guarniciones, que sus conciudadanos los ayuden y que secunden sus ideas, para que formando una union compacta, la fuerza moral de su alianza aterre á los partidarios del oscurantismo y haga doblar la cerviz á los que en sueños mentidos, vieron triunfar la monarquía.

Nosotros, compatriotas, estamos intimamente persuadidos de que la ilustre clase militar no procura solo su engrandecimiento; no, sus aspiraciones son hijas de pensamientos mas elevados: ellos cargan las armas para custodiar nuestras vidas y haciendas, para hacer respetar nuestra nacionalidad y para servir de garantía á la adorada libertad que nos legaron nuestros padres. Esta libertad, de presente se vé amenazada, y muy mal cumplirian con uno de sus institutos, si no volaran presurosos á conservarla. Para ellos, no está en ninguna de las teorías *republicanas*, está en sus corazones: la llevan consigo á todas partes, así como el hombre vil lleva la servidumbre.

Pero su patriótico denuedo necesita el auxilio de un experimentado director: éste se lo demarca en la persona del general Santa Anna, no solo su calidad para el mando, sino el honroso recuerdo que tienen, de los momentos felices en que bajo su direccion afianzaron las libertades pátrias, y recuerdan con orgullo, que el hasta ahora proscripto fué el primero en saludar la República, que desnaturalizados mexicanos quieren someter al yugo de un monarca. Si la imparcialidad é independencia en el juzgar, es lo único que puede dar valor á los elogios de las acciones humanas, á ellas deben apelar los buenos mexicanos, y puede servirles de barómetro la circunstancia, *de que* es de hombres el errar.

El vapor *Priston* que ha fondeado hoy en Isla-Verde procedente de Matamoros, y conduce á su bordo un oficial de alta graduacion, confirma las noticias que publicamos hoy tomadas del periódico *La Pátria*, referentes al nombramiento del lord Pakenham como mediador en las diferencias de nuestra República y la de los Estados-Unidos de América: tambien se dice que es portador de la noticia, del estado lastimoso á que se vé reducida aquella ciudad, á consecuencia de una inundacion: sentimos los males que experimentan aquellos compatriotas, y suplicamos á la Divina Providencia, los liberte cuanto antes de ellos. Se asegura con bastante fundamento, que anoche han celebrado nuestros enemigos junta de oficiales: tan luego que lleguemos á traslucir su objeto, lo pondremos en conocimiento de nuestros suscritores.

Nuestros apreciables colegas los señores editores del *Locomotor*, anuncian en su diario de ayer, que se les habia asegurado salia con destino á la Habana y enviado por los gefes del pronunciamiento y algunos otros individuos, D. Rafael Valdés Alfonso, con pliegos para el general Santa Anna, en los que, ademas de participársele el pronunciamiento de esta guarnicion, se le invita á venir á esta ciudad á tomar el mando de las fuerzas. Estamos suficientemente autorizados

Biblioteca Nacional de España

para desmentir esa especie, y poner en el conocimiento de los citados señores editores y del público en general, que D. Rafael Valdés Alfonso no lleva tal comision, y que su salida para la Habana es motivada por asuntos de su familia, que reside en aquel punto, y de donde fué llamado.

Por la nota oficial que insertamos hoy del Sr general D. Domingo Echagaray, se impondrán nuestros suscritores de que la guarnicion de su mando en Jalapa, ha secundado el pronunciamiento de esta ciudad. Al mismo tiempo publicamos la acta de Alvarado, en la que aparecen las firmas de nuestros compatriotas los generales D. Juan Soto y D Cristóbal Tamariz: mañana lo haremos con la levantada por los individuos de marina que guarnecen la escuadrilla surta en ese punto.

Por un bote ingles de guerra que vino de Sacrificios, hemos sabido que la fragata enemiga Cumberland estuvo barada en un bajo cerca de Anton-Lizardo dos dias con sus noches, y que para poder salir de aquella posicion, echó parte de su artillería al agua y vació su aguada, libertándose de ese modo de una total pérdida, aunque dejó parte de su quilla.

A ULTIMA HORA.

Hoy á la una de la tarde, se ha pronunciado el Sr. coronel D. Mariano Cenobio, secundando el de esta ciudad á la cabeza de los auxiliares de la orilla.—*EE. del Indicador.*

MEXICO, Agosto 7 de 1846.

Ha corrido en estos dias la noticia de que los norte-americanos, en número de cinco mil hombres, habian entrado à Monterey y batido al general Mejía: despues se ha desmentido esta nueva; pero en lo que no cabe duda es, en que aquella plaza se halla en inminente peligro, asi como otros puntos de la frontera. La invasion de Nuevo-Mèxico, por otra fuerza de casi igual número, es cierta. La patria se halla en gravísimo conflicto, y es necesario salvar su integridad á toda costa. El nuevo gobierno ha dado órden (segun se nos asegura) para que sin pérdida de momento salga una respetable division de esta capital á unirse con las anteriores. Aun no se dice qué gefe debe mandarla, ni quién se encargará del mando de todo el ejército del Norte.

Despues de escritas las anteriores líneas, hemos leido una carta del general Mejía de fecha 26 de Julio, datada en Monterey, donde vemos que el enemigo comenzó á moverse sobre dicha ciudad el dia 21, con 10,000 hombres, y que el referido general, con solos 2,000 de tropa mexicana, se preparaba á defenderse hasta el último trance. Hemos recibido tambien una ridícula proclama del general Taylor, á la nacion mexicana, que mañana insertaremos, sin que halla necesidad de impugnarla. A continuacion copiamos el parte que dió á su gobierno de las acciones de los dias 8 y 9 de Mayo, en que segun se ve, recomienda el valor mexicano. Hemos recibido igualmente un periódico publicado en Matamoros, en ingles, titulado: *Matamoros Reveille*; y sabemos que ya no publican los norte-americanos ninguno en español.

PARTE DEL GENERAL TAYLOR.

Cuartel general.—Ejército de ocupacion—Campo cerca de Matamoros, Mayo 16 de 1846.—Sr.: Tengo el honor de remitir á V. un parte mas detallado de la accion del 8 del corriente. El cuerpo principal del ejército marchó bajo mis inmediatas órdenes del Fronton de Santa Isabel, la tarde del 7 de Mayo, é hizo alto á 7 millas de dicho punto. Emprendimos nuestra marcha en la mañana siguiente. Como á medio dia, á tiempo que nuestra caballería llegaba á „Palo-Alto," se nos diò aviso que las tropas mexicanas estaban á nuestro frente, y pronto las descubrimos ocupando el camino en número considerable. Inmediatamente que llegamos donde estaba el agua, mandé hacer alto con el objeto de que descansaran y se refrescaran las de mi mando, para poder formar discrecionalmente nuestra linea de batalla. La de los mexicanos se veia perfectamente bien en el llano, y como á distancia de unos tres cuartos de milla. Su izquierda, compuesta de un fuerte cuerpo de caballería, ocupaba el camino y estaba apoyada de un corto chaparral, descubriéndose sucesivamente hasta la derecha masas de infantería en número prodigiosamente superior á nuestras fuerzas. Nuestra línea de batalla se formó, pues, en el órden siguiente: Comenzando desde la izquierda, el 5.° de infantería, mandado por el teniente coronel Meintosk; la artillería del mayor Ringgold, el 3.° de infantería mandado por el capitan L. M. Morris; dos piezas de á 18 mandadas por el teniente Churchil del 3.° de artillería; el 4.° de infantería mandado por el mayor G. W. Allen; los regimientos 8.° y 4.° componian la 3.ª brigada, bajo el mando del teniente coronel Garlaned, y todos estos cuerpos, juntos con los escuadrones mandados por Kerr y May, la ala derecha mandada por el coronel Tuiggs. La izquierda estaba formada por el batallon de artillería mandado por el teniente coronel Childs, la artillería ligera del capitan Duncan, y el 8.° de infantería bajo el mando del capitan Monsgopners, formando todos la 1.ª brigada á las órdenes del teniente coronel Balknap. El tren fué colocado cerca del agua, bajo la direccion de los capitanes Crossman y Myers, y protegido por el escuadron del capitan Kerr.

Como á las dos emprendimos la marcha en columna con direccion al enemigo, cubriendo el camino la batería de piezas de á 18. Mientras las columnas avanzaban, el teniente Blake, ingeniero topográfico, se ofreció reconocer la línea del enemigo; lo que hizo perfectamente, descubriendo al menos dos baterías de artillería colocadas en los intervalos entre la caballería é infantería: cuando estas baterías rompieron el fuego, mandé á las columnas hacer alto, formar en batalla y que se les rompiese el de nuestra artillería: ordene que el 8.° de infantería, que estaba colocado á nuestra izquierda, se replegase á sostener ese flanco. Los primeros fuegos del enemigo nos hicieron poco daño, mientras que nuestras piezas de á 18 y la batería del mayor Ringgold pronto dispersaron la caballería que formaba su izquierda. La batería del capitan Duncan, que estaba colocada delante de nuestra línea, hacia bastantes estragos en ese momento. Entonces mandé al escuadron del capitan May que fuese á sostener esta batería y la izquierda de nuestra línea. Tuve noticia en este momento de que la caballería mexicana con dos piezas de artillería se estaba moviendo por el chaparral hácia nuestra derecha, para amenazar este flanco ó para hacer una demostracion de ataque contra nuestro tren. El 5.° de infantería tuvo órden de repulsar este movimiento, y sostenido por el teniente Ridgely, con una seccion de la batería del mayor Ringgold y la compañía de voluntarios del capitan Walker, rechazaron eficazmente al enemigo, habiendo el quinto de infantería repulsado la carga de los lanceros, haciendo la artillería mucho daño en sus líneas. Mandé en este momento que el 3.° de infantería avanzase á la derecha para sostener este flanco, que aun estaba amenazado por el enemigo. El mayor Ringgold con el restante de su seccion estuvo sosteniendo el fuego en una posicion avanzada, resguardado por el cuarto de infantería.

El zacate del llano fué por casualidad quemado por nuestra artillería, y las nubes del humo ocultaban enteramente los dos ejércitos uno del otro. Como la izquierda del enemigo evidentemente repulsada, habiendo éste dejado el camino libre, pues el cañoneo habia cesado, mandé avanzar las dos piezas de á 18 sobre el camino casi en la posicion que ocupaba primero la caballería mexicana; y la 1.ª brigada que tomase una nueva posicion, siempre sobre la izquierda de la batería de á 18. Hice avanzar al 5.° de su anterior posicion, y ocupar un punto á la derecha de la nueva línea. El enemigo hizo un cambio de posicion igual al nuestro, y despues de una suspension de cerca de una hora, la batalla volvió á comenzar.

El fuego de la artillería era en este momento de los mas destructores: abria espacios á cada momento en las filas de los enemigos, y la constancia con que la infantería mexicana resistió á este cañoneo, fué un hecho que atrajo la atencion y admiracion de todos. Mandé al escuadron del capitan May que fuera á atacar á la izquierda del enemigo, y lo verificó, á pesar de haber sufrido mucho de la artillería mexicana, bajo cuyos fuegos estuvo expuesto por algun tiempo.

El 4.° de infantería que tuvo órden de proteger la batería de á 18, tambien sufrió el fuego de artillería mas destructor, que mató varios soldados, é hirió gravemente al capitan Page. El fuego del enemigo se dirigia á nuestra batería de á 18 y las piezas bajo las órdenes del mayor Ringgold que estaba cerca. Mientras èste dirigia con la mayor calma los tiros de sus piezas, fuè gravemente herido por una bala de cañon. Al mismo tiempo el batallon de artillería, mandado por el teniente coronel Childs, habia llegado á sostener á nuestra artillería de la derecha. Un fuerte movimiento fue hecho por la caballería enemiga contra esta parte de nuestra línea, y la columna siguió avanzando protegida por las piezas de á 18.

El batallon formó el cuadro inmediatamente, y estuvo listo para resistir la carga del enemigo; pero habiendo éste avanzado á una corta distancia de nuestra línea, fué dispersado por un horroroso fuego de metralla de las piezas de á 18. Inmediatamente le rompieron á nuestro cuadro un vivo fuego de fusilería, por el que el teniente Luther del segundo de artillería fué levemente herido; pero una descarga bien dirigida de frente de nuestro cuadro, hizo callar el fuego del enemigo en este punto. Ya casi oscurecia, y la accion habia concluido á nuestra derecha, pues al enemigo se le habia rechazado de su posicion y de cada ataque que hizo nuestra línea.

Mientras esto sucedia en la derecha y bajo mi vista, el enemigo hizo un gran le esfuerzo contra nuestra izquierda. El capitan Duncan inmediatamente advirtió este movimiento, y con las maniobras rápidas y atrevidas de su batería los rechazó en los varios esfuerzos que hizo para forzarla.

Sostenido sucesivamente por el 8.° de infantería y por el escuadron del capitan Kerr, impidió los progresos del enemigo, y lo rechazó del campo con pérdida de mucha gente. La accion duró tanto aquí como en toda la línea hasta que oscureció, hora en que el enemigo se retiró al chaparral que estaba á la espalda de su posicion. Nuestro ejército se quedó en el punto que ocupaba. Durante la tarde, nuestro tren avanzó como media milla, y quedó á retaguardia de nuestra nueva posicion

Nuestra pérdida fué de nueve muertos, cuarenta y cuatro heridos y dos dispersos. Entre los heridos se encontraban el mayor Ringgold que ha muerto despues, el capitan Page, que lo fué gravemente, el teniente Luther levemente. Acompaño a V. un estado de las desgracias habidas en este dia.

El número de nuestras fuerzas que se encontraron en la batalla ha sido el de 177 oficiales y 2 111 soldados; juntos 2.288 hombres. La fuerza mexicana, segun informes de sus mismos oficiales tomados prisioneros en la accion del 9, no bajaba de 6.000 hombres de tropa de línea con diez piezas de artillería, ignorándose el número de los auxiliares: su pérdida ascendió á mas de 200 muertos y 400 heridos. Este cálculo es muy moderado y formado con arreglo al número de los que hoy se encuentran en el campo, y conforme con lo expuesto por sus mismos oficiales.

Como he dicho en mi parte anterior, la conducta de nuestros oficiales y soldados ha sido cual se debia desear. Expuestos por horas enteras á la prueba mas fuerte y al fuego destructor de la artillería, nuestras tropas han mostrado una calma y constancia tal, que desde luego tuve la seguridad de la victoria. Expresamente difiero hacer mérito del comportamiento de varios individuos, hasta que dé mi parte de la accion del dia 9, donde trataré de hacer justicia á los que se distinguieron en ambos dias.

Entre tanto refiero á V. á los partes de los varios comandantes.

Soy, señor, respetuosamente su obediente servidor. —*Z. Taylor*, general de brigada graduado y comandante del ejército de los Estados-Unidos —Al ayudante general del ejército.—Washington.—*EE. del Republicano.*

EXTERIOR.

Del periódico publicado en Nueva-Orleans *La Patria* de los dias 28 de Junio y 2, 5 y 9 de Julio, tomamos lo siguiente:

„La mayor parte de las familias de Matamoros y Reynosa han abandonado sus casas retirándose al interior, y solo han quedado aquellas que carecen de recursos para hacer otro tanto.

—Respecto á las tropas americanas dice este periódico: que así como es laudable el buen comportamiento y diciplina de la tropa de línea, el proceder de los voluntarios se ha hecho reprensible cometiendo algunos atropellamientos: que un dia entraron á comer en una fonda como 36 voluntarios, y despues de haber comido y bebido con bastante esceso hasta el punto de embriagarse, rehusaron pagar y amenazaron á los dueños: que temerosos éstos, huyeron despavoridos, y quedando solos los beodos destrozaron cuanto habia en la cocina: que otros quisieron atropellar la casa de un comerciante, porque no consintió en que galanteasen á sus dos hijas.

—Confirman la muerte del general D. Mariano Garcìa gefe de la primera brigada; pero niegan fuese en la accion del dia 9 y la hacen proceder de las marchas precipitadas que agravaron su enfermedad del hígado, de la que padecia hace mucho tiempo.

Desmienten la muerte del general Torrejon, y anuncian que éste se halla enfermo de calenturas: tan plausible noticia agradará á sus amigos y compañeros de armas, porque tendrán la dulce complacencia de volver á abrazar a tan valiente y denodado compatriota.

—El dia 6 de Julio llegó del Brazo de Santiago el vapor *Alabama*, trayendo á bordo varios oficiales americanos, y entre ellos al teniente D. Feliciano Ruiz, mexicano, que se halla prisionero en los cuarteles donde lo visitó el Sr. general Vega, y demas oficiales prisioneros.

—El otro mexicano prisionero que vino tambien en el mismo vapor, á quien han reputado como asesino, algunos periódicos, ha sido puesto en libertad; y segun informes, no hay nada de los delitos que se le suponen.

—Se han perdido en la barra de Rio-Grande los vapores Col, Harney y Fronteir, y las goletas Farra, Not y Mary Marshall: de esta ultima se salvó el cargamento. Otra goleta que salió de Galveston para el Brazo de Santiago, se perdió en la misma barra y nadie se salvó.

El ejército americano se halla en la misma situacion que ántes. La *Republica del Rio Grande* se queja del rigor con que los oficiales tratan á los soldados.

—Asegura el *London Morning Herald*, que los ministros se han determinado á ofrecer la mediacion del gobierno ingles para arreglar la guerra entre los Estados-Unidos y México, cuya noticia se recibió con el mas vivo interes, y que el proyecto de oferta de mediacion, debe haberse comunicado á los agentes diplomáticos de las dos naciones: que se habian expedido al lord Pakenham, ministro ingles en Washington, los poderes necesarios: que varias cartas particulares confirman la noticia, añadiendo que el vapor *Caledonia* trae las instrucciones competentes.

—El príncipe Luis Napoleon habia llegado á Inglaterra de incógnito, y de allí pasaba á Florencia á visitar á su padre.

—Se decia que Roberto Peel esta determinado á apresurar la adopcion del *bill* de coercion, tan luego como el parlamento abriese las sesiones.

—En Francia luego que se supo el rompimiento de las hostilidades por los americanos, espidió el ministro de marina órdenes á Brest y otros puertos, para que saliesen inmediatamente algunos buques á reforzar la escuadra que cruza el golfo de México.

—Desde el 24 de Mayo ha empezado á publicarse otro periódico en Matamoros, con el nombre de *The Matamoros Reveille*, la Diana de Matamoros, con su parte *en español, igual al de República de Rio-Grande*, pues hasta la traduccion *es libre.*

Del *Dayly Picayune* de Nueva-Orleans, del 7 de Julio traducimos lo siguiente:

GENERAL VEGA.

El presidente ha concedido permiso á este caballero, y á otros oficiales mexicanos, que se hallan en esta ciudad, para que residan durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, en Louisville Harrodsburg, Frankfort, ó Lexington, (Kentucky) ó en Cincinnati, Yellou-Spring, y Dayton (Ohio) y el resto del año en Baton Rouge ó Nueva-Orleans, hasta nueva órden.

Se le ha prevenido igualmente al Sr. Vega, que si desea visitar otros puntos de los Estados-Unidos, solo, ò acompañado por uno ó mas de sus compañeros de armas, empeñando su palabra, serian satisfechos sus deseos.

[*El Indicador.*]

RELIGION.

Lunes 10 de Agosto.

San Lorenzo mártir.

Funcion solemne en *San Lorenzo*: indulgencia y exposicion de su Magestad todo el dia. Cuarenta horas en *Santa Inés.*

MOSAICO.

De las causas que influyen en el origen y progresos de las ciencias, la literatura y las artes.

(CONCLUYE.)

A aquella sazon apareció el jóven Garcilazo de la Vega, que, aunque dedicado á la carrera de las armas y sin estudios conocidos, sacó á nuestra poesía y á nuestra lengua de la infancia en que se hallaban; las dirigió por la senda de los clásicos, y las convirtió en un lenguaje puro, delicado y armonioso. Estas cualidades las debió al estudio continuo de los latinos é italianos, especialmente á los últimos, con quienes con frecuencia comunicaba. Le sucedieron el bachiller Francisco de la Torre, Hernando de Acuña y Fray Luis de Leon, que comunicó un nuevo giro á nuestra poesía, dandole como imitador de Horacio, mayor elevacion y grandeza. Fué muy versado en las lenguas orientales, en las ciencias sagradas y correcto y elegante prosista, como puede verse en sus *Nombres de Cristo* y en su *Perfecta Casada.* Mas á todos fuè superior Fernando de Herrera, á quien la diccion poética y la lengua deben mas que á ningun otro. Valióse mucho de las palabras compuestas, introdujo otras, restableció muchos adjetivos olvidados, usó de muchas frases separadas del lenguaje usual; en fin, su diccion es la mas rica y abundante de todos los poetas; pero Rioja, que no era inferior en talento á su maestro, logró aventajarle en gusto. A estos siguieron otros poetas ilustres, entre los cuales pueden enumerarse á Juan de la Cueva, Vicente Espinel, Barahona de Soto, Pablo de Céspedes, Valbuena y Jáuregui, á cuya cabeza estaban los dos Argensolas que tanto sobresalieron en la facilidad, correccion y propiedad del lenguaje: del hermano menor fué discípulo el célebre Villegas, feliz imitador de Anacreonte. Cervantes, amigo un tiempo de los Argensolas, si no les igualó en la versificacion, mostró en su inmortal Quijote, que es la admiracion del mundo civilizado, cuán superior era como prosista: en su género no ha tenido rival en Europa. Tambien floreció en aquella época el desgraciado Torrijiani, autor de la famosa estátua de S. Gerónimo, á quien pagó la suerte por premio de su inmortal trabajo, no menos perfecto que el Apolo de Belveder, con un profundo calabozo en la Inquisicion de Sevilla; pero aun cuando le arrebató la muerte en la extrechez de aquel lóbrego recinto, en medio de la desnudez y la miseria, su nombre se extendió á la Europa y ha subido á la inmortalidad. Allí está tambien el célebre Montañez, el émulo de Miguel Angel, que parece fué escogido por el Altísimo para ornar los suntuosos templos de esta ciudad con sus gloriosas imágenes. Y allí, finalmente, está Herrera, autor de grandiosos edificios y del portentoso Escorial, una de las maravillas del mundo.

Felipe IV subió al trono en 1621; y así como Anfion edificó á Tebas al sonido de su lira, puede decirse que á los acordes de la de este rey se desmoronaba la monarquía española. Amigo de los placeres y de las distracciones elegentes, que hasta le hicieron olvidar las ocupaciones mas sérias del gobierno, dió á su corte y á aquella sociedad, un carácter que hasta entonces no tuvieron. La corte del Buen Retiro era el centro de todos los hombres distinguidos: allí premió al famoso Velazquez, y casi al propio tiempo aparecieron el inimitable, el delicado y sublime Murillo, y el severo y sublime Zurbaran. Allí se daban suntuosas fiestas, obteniendo siempre la preferencia las representaciones dramáticas; porque eran las que mas agradaban á Felipe IV, y aun se cree con fundamento que fuè autor de algunas comedias. Lope de Vega era el génio mas fecundo y mas notable de aquella corte: sabia escribir con pureza, facilidad y elegancia: tenia don de inventar, de pintar diestramente y de versificar como queria: su flexibilidad era tan admirable, que podia acomodarse con las mismas ventajas á todos los géneros. Así es que en todos se ensayó y en todos dejó muestras de su talento y del mal gusto que ya comenzaba á dominar: á pesar de sus muchos defectos, fuè dueño del teatro y eclipsó á los poetas de su tiempo; pero Tirso de Molina gozó entonces, sin embargo, de una justa celebridad. A Lope sucedió una generacion de jóvenes poetas que admiraban por sus talentos y su imaginacion ardiente: el gefe era Calderon, que oscureció algun tanto la gloria de Lope: á su lado vivieron Moreto, Solis, Rojas y Ruiz de Alarcon, que sin ser iguales al primero, gozarán siempre de una honrosa y merecida fama. La pluma de Moreto, superior á la de sus compañeros, exceptuando á Calderon, perfeccionó la comedia; por eso se encuentra en las suyas un lenguaje mas culto, una expresion mas delicada y mas esquisita, debidas sin duda á la cultura de la corte de Felipe IV.

Esta perfeccion tuvo la desgracia de encontrar génios que la viciaran: juzgaron algunos que la naturalidad y sencillez en la poesía, la rebajaba, è inventaron la afectacion del estilo, el gusto de las metáforas y de los pensamientos alambicados hasta la estravagancia, honrándose esta escuela con el nombre de *culta*, á la cual ha llamado la posteridad gongorismo, por haber sido su inventor Góngora. Este poeta, dotado de un alto génio é independiente, y de una imaginacion viva y fogosa, hizo composiciones que admiran por la belleza y profundidad de sus pensamientos, y por la robustez y riqueza del lenguaje. Pero quiso seguir un nuevo rumbo para distinguirse de los demas; y juzgando que la pureza era sujecion y la sencillez abandono, pretendió inventar un dialecto que ennobleciese la lengua, en la cual escribió su *Polifemo* y sus *Soledades*, que nadie ha podido entender. Esta escuela agrupó en rededor de su bandera, no solo una turba de talentos medianos, dispuestos siempre á seguir lo grande y extraordinario en la apariencia para cubrir la falta de originalidad que la naturaleza les niega, sino reputaciones de primer órden. Tras esta escuela, no tardó largo tiempo en aparecer otra, con el título de equivoquistas y conceptistas, fundada por Quevedo, la cual despues de haber criticado satíricamente los estravios lamentables de Góngora, introdujo nuevos vicios en la lengua. Desde entonces comenzaron á desaparecer de la litaratura española, el sentimiento de lo bello y las verdades sencillas y sublimes, que con tanta profusion habia esparcido la edad anterior.

La extravagancia de los dos grandes hombres mencionados, de algunos buenos talentos y de una multitud de pedantes y de copleros, unidas á la aficion que cundia por el Peripato, corrompieron lastimosamente el buen gusto en las letras y en las artes, que tampoco pudieron librarse del contagio; y la decadencia y abatimiento á que vino á parar la España, por los repetidos reveses en sus expediciones militares, y por la desgraciada administracion de sus reyes, impidió que renaciesen otros ingenios ilustres que volvieran su explendor y sus antiguas galas á nuestra literatura.

Aunque España no fué tan feliz en historiadores, produjo sin embargo, algunos que gozan de una merecida fama. D. Diego Hurtado de Mendoza, en su *Historia de la guerra de Granada*, manifestó la profundidad de su gran talento; y á un lenguaje nervioso, fácil, elegante y á veces conciso y sentencioso como el de Tácito, reunio la verdad y la filosofia en la narracion. Hay algunas descripciones en su obra tan bellas, tan acabadas, tan perfectas, que las envidiaria el mismo Salustio, á quien imitó con tanto acierto. El P. Juan de Mariana es un escritor castizo, armonioso y generalmente correcto; pero a veces es apasionado en la narracion de los hechos, tal vez por ceder á las supersticiones de la época en que escribió; y muchas, menos profundo y filosófico en la investigacion de las causas que los produjeron. A estos dos historiadores célebres pueden agregarse Bartolomè Argensola, D. Fernando de Moncada, D. Cárlos Coloma y D. António Solís, que aunque no son iguales á los primeros, son muy estimados por los españoles. Entre los escritores políticos y moralistas debemos contar á Pedro de Mejía, Antonio Perez, el famoso privado de Felipe II, D. Diego de Saavedra Fajardo y al P. Fr. Luis de Granada. Los dos últimos son en su género los escritores mas puros y mas eminentes de aquella época; los dos deben estudiarse como modelos de la lengua castellana; y aunque sean diversos en el estilo, cada uno puede ser considerado como perfecto en el suyo. La República literaria de Saavedra ha sido siempre la admiracion de todos los amantes de las letras; su estilo cortado es tan notable por la oportunidad de su colocacion y de las sentencias, que no ha tenido émulos dignos en ningun tiempo.

En España dominaron casi las mismas causas que en Italia para que el progreso de las ciencias fuese menos perceptible que en otras naciones. Hemos dicho antes que su curso es mucho mas lento que el de las letras y las artes, y que necesitan mayor atencion y constancia en el estudio y en la meditacion. El periodo brillante de nuestra literatura no fué de todo punto tranquilo, y la historia prueba la verdad de nuestro juicio: por eso produjo solamente algunos débiles comentadores de Aristóteles; pero hay ademas otra razon poderosa é indestructible, con la cual probaremos tambien que solo podian desarrollarse en toda su extension y profundidad las ciencias eclesiásticas. En Alemania se separó la filosofia de la teología por la revolucion de Lutero, que ademas de ser religiosa, tenia tendencias políticas y se proclamó la libertad del pensamiento: mas el espíritu de reforma y de cisma sostenido por los sectarios de aquel herege, que cundia en otras naciones, opuso Felipe II la inquisison y la teología, y con el respecto y la veneracion que ésta inspiraba y con el terror que causaba aquella, logró al fin que no se rompiese la unidad católica. Ya en tiempos anteriores habia adoptado el emperador su padre esa misma conducta política, aunque menos severamente, quizá porque tenia otros medios de represion mas poderosos; pero entonces como en el reinado de su hijo Felipe, imperaba la teología en los consejos y en las ciencias de los monarcas, y era el medio mas seguro de subir la grada de los honores. Por el dictámen de Melchor Cano, prendió Carlos V. al romano Pontífice, respetando en él al gefe visible de la Iglesia, y asegurando al sumo imperante que perjudicaba a sus miras de gobierno. Aconsejado por teólogos siguió Felipe II la causa de lesa magestad, contra el príncipe Carlos, y la opinion de ellos hubiera prevalecido en la sentencia si antes no hubiese dispuesto el cielo de la vida de aquel infeliz. La teología dominaba entonces en España; y cubriendo con el velo impenetrable del olvido la memoria de algunos castigos severos, á la teología le debe el don inapreciable de conservar hoy pura y sin mancha la religion de sus mayores. De aquí el que fuese entonces la ciencia de todas las ciencias, y que se la adornara con ramos del saber profundos y variados. De aquí en fin el que floreciesen los Melchor Canos, los Leones, los Granadas, los Arias Montano, los Salmerones y los Sotos, antorchas inmortales de la Iglesia, y de que fuese aquella época la mas fecunda en las ciencias sagradas.

Jose maria Fernandez.

(*La Floresta andaluza.*)

NOTICIAS DIVERSAS.

Un periódico de Rio Janeiro, habla de un proyecto de correspondencia trasatlántica entre Liverpool y Para, desde cuyo punto subirán el Rio de las Amazonas hasta la Bolivia, vapores de menor tamaño y fuerza que los de la línea trasatlántica. Tambien se trata de un ferro carril, que atravesando la Bolivia, terminará en América sobre la costa del Pacífico. „El gobierno de Bolivia, dice el mismo periódico, ha dado ya su aprobacion á la empresa; y es de esperarse que tambien lo haga el del Brasil, en vista de todas las ventajas que debe producirle. Ambos paises, el Brasil y Bolivia, obtendrian un rápido desarrollo en lo tocante á su comercio."

Los franceses tienen preparado un suntuoso recibimiento al príncipe Alberto, y hay dadas órdenes para que sea considerado como rey, sin duda para desagraviarle de los desaires de Prusia, donse empeñaron en que no fuese mas que el marido de la reina.

Lord Palmerston está siendo en Paris objeto de las conversaciones de los altos círculos políticos, y de los mas refinados obsequios. S. M. el rey de los franceses le ha convidado á comer juntamente con lord Londonderri, y despues el antiguo mi-

Biblioteca Nacional de España

nistro de la Gran-Bretaña, ha asistido á las dsicusiones de las cámaras, y á una sesion de la academia de ciencias, donde M. Dupin leyó una memoria sobre Inglaterra.

En Karoly (Hungria), el 13 de Marzo, el monte Mormentzee, que tenia 1.800 pies de altura á la entrada del desfiladero de Borsoe, se ha hundido repentinamente, causando la mayor consternacion en el pais; pues ademas del espectáculo terrible que por sí mismo ofrece un suceso semejante, se ha obstruido al mismo tiempo el rio que estaba contiguo, y que por aquel sitio tenia 300 pies de ancho, esparramándose sus aguas por todo el territorio, y haciendo los daños que son consiguientes.

El gasto extraordinario que ha ocasionado hasta ahora el movimiento de tropas con motivo de la insurreccion de Galicia, se gradòa de 40 á 50.000 duros.

Ha llegado á Granada un personage turco, que no se sabe hasta ahora quién es. Unos dicen ser cónsul de su nacion en Gibraltar, y que viaja por ver la Alhambra, y otros le atribuyen mas elevada gerarquia. Le acompaña su intérprete.

Necrologia.—Acaba de morirse en Liberdy (Francia), à la edad de 94 años, Mr. Sevestre, individuo que fué de la convencion nacional. Mr. Sevestre, votò la muerte de Luis XVI, y presentó à la convencion una memoria sobre el fallecimiento del delfin. Representó en la asamblea el departamento de Ille-Vilaine.

[*Espectador.*]

EDITORIAL.

Un ataque de nuevo género se dirige contra el órden de cosas criado por la última revolucion, y nos vemos en el caso de repelerlo. No se ha organizado un gobierno, dicen; ¿cuáles son las garantías que tienen los ciudadanos? ¿Qué leyes nos rigen? Hacen esta objecion tres clases de personas, á saber: algunos patriotas de buena fé, pero demasiadamente cándidos, que buscan los nombres y no las cosas, y que sinceramente estàn persuadidos de que no hay gobierno, y la nacion está bajo un acefalismo de fatales consecuencias, mientras no haya uno que se titule presidente, otros que se llamen ministros, sin pensar que sea posible una especie de interregno en que uno tenga las riendas del gobierno, y conserve el órden mientras se elige presidente ó se presenta el elegido. Estos hombres de buena fé de quienes hablamos, habrian querido á trueque de tener lo que ellos llaman gobierno, que se hubiera repetido la farsa de que el gefe del pronunciamiento hubiera nombrado por sí y ante sí dos docenas de hombres, á quienes él hubiera llamado notables, recibiendo de ellos en cámbio, el título de presidente. Otros hay, que echan de menos la organizacion de un poder ejecutivo á su modo, porque habiendo entrado en la revolucion (si no es que no hicieron nada, ó que tal vez trabajaron contra ella) por puro aspirantismo, habrian querido que se hubiera nombrado un presidente interino, aunque fuese por ocho dias, para que éste nombrase á unos, ministros, á otros gobernadores de departamentos, administradores de aduanas &c., ó aunque fuera notables para fungir dos ó tres horas. La tercera clase, en fin, de los que hacen tal objecion, es de hombres que no dicen lo que sienten, y que aparentan un escándalo farisaico, lamentándose de la falta de gobierno, no porque crean que no lo hay, sino porque la revolucion no tuvo el término que ellos deseaban, ó porque esperan aún abrirse con tal conducta la puerta, causar un nuevo trastorno, y sacar las ventajas que no han podido obtener. Esta tercera clase puede dividirse en dos distintas ramificaciones: los hombres de Diciembre de 844, y los proclamadores de la monarquía, filósofos y monarquistas. Aquellos querrian la vuelta de las bases y la posicion de una administracion como la que rigió en todo el año pasado, esto es, de una administracion inepta y apática, que habiendo nacido en medio de un entusiasmo tan universal como el que hubo por la independencia, no supo aprovecharse de tan brillante oportunidad: que teniendo un ejército de doce mil hombres con los mejores gefes, perfectamente equipado y armado, no lo hizo acercar á la frontera, donde su presencia, aunque hubiera sido á algunas leguas de la raya de la República, hubiera prevenido la invasion de una administracion, cuyo secretario de relaciones, no comprendiendo la cuestion de Tejas, echó á perder este negocio, preparando las fatales consecuencias, las ruinas, los desastres de todo género, el derramamiento de tanta sangre, el sacrificio de tantas víctimas que hemos perdido, y sobre todo, la pérdida del territorio, el sacrificio del honor, el peligro en que se ha puesto la independencia. Sí, tantos males se deben á la administracion filosófica de 45, aunque hayan venido á consumarse en 846. He aquí, pues, lo que nos ofrecerian los filósofos. De los monarquistas, nada tenemos que decir: la nacion ha manifestado su ódio á la monarquía, ella los conoce á todos, y no detesta menos á los fautores declarados de aquel sistema, que á la secta maquiavélica cuya dominacion en el año pasado le ha traido tantos males. Entre esas dos clases de gentes, y los que apelan al pueblo como fuente y orígen de todo poder, llamando á la nacion á un congreso para que se dé la constitucion que mas le convenga, nadie puede vacilar. Así es que el gobierno libra su seguridad en el buen sentido del pueblo: es él el que está en asecho de todas sus operaciones, dónde se reunen, lo que tratan, á quiénes procuran seducir, qué resortes mueven, todo, todo se sabe, porque el pueblo los asecha. ¡Ay de ellos si el pueblo llega á perder su moderacion!

Para concluir una vez por todas, diremos á los que puedan hacer tal objecion, que lo que se ha hecho es conforme con el plan: que ese plan circulaba hace muchos meses y era público en toda la nacion: así lo reconoció aún la administracion del Sr. Bravo en sus primeras contestaciones al Sr. Salas. ¿Por qué, pues, no se hizo desde antes esa objecion? Les diremos, en fin, que hay gobierno: que hay una persona encargada del poder, aunque no tenga el título de presidente: que las garantías que da son sus hechos, y el fiel cumplimiento de sus promesas, la convocatoria, la franquicia á la imprenta, la profesion de fé que hace en su manifiesto, las disposiciones que dicta para que tenga efecto la guerra contra los invasores del pais. Si aun se preguntare con qué leyes gobierna, diremos que conforme á las leyes vigentes, en todo lo que no pugnen con el plan proclamado. Por él han quedado destruidas las bases: esta destruccion importa la de tal determinada organizacion de los poderes públicos mientras se les da una mas conveniente; pero quedan vigentes las leyes civiles y penales; las que arreglan los procedimientos en los juicios; las disposiciones de policía; en fin, todas las leyes secundarias, y éstas y la observancia de ciertos principios que ya se han hecho de un derecho universal en todos los pueblos cultos, tales como los que tienden á la conservacion de la seguridad y libertad personal, derecho de propiedad, y libertad del pensamiento, son suficientes garantías en un gobierno cuyo primer paso es echarse en brazos de la nacion, y el otro quitar trabas á la libertad preciosa de la imprenta. Con tan buenos auspicios no podemos menos que tener la mayor confianza en el que se ha encargado del poder solo por un corto tiempo, para conservar la paz y el órden, y preparar las grandes medidas que han de hacer la futura felicidad del pais, solo, repetimos, mientras viene el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna, segun está contenido en el plan que ha sido el programa del último movimiento.

El Exmo. Sr. gobernador del departamento de México, ha reconocido al nuevo gobierno, segun se vé por dos notas oficiales de S. E. al señor encargado del ministerio de relaciones, que hoy publicamos.

La dificultad que cuesta el arreglo de cualquiera empresa en sus principios, nos habian impedido de publicar en estos dos dias anteriores, la noticia de entrada y salida de caudales que prometimos: hoy comenzamos á cumplir nuestra promesa.

AVISOS.

IMPORTANTE.

Secretaría de la junta patriótica.

HABIENDO decretado esta junta, se prepare una marcha guerrera nacional para que se cante el 15 de Setiembre en la noche, por los alumnos de S. Gregorio, supuesta la buena disposicion que siempre ha mostrado el rector de ese colegio, se invita á todas las personas que quieran componer la letra de la marcha, para que presenten sus composiciones al ciudadano Andrés Quintana Roo, en la calle de la Merced núm. 12, hasta el 14 del próximo Agosto.

Mèxico, Julio 31 de 1846.—*F. Carbajal*, secretario.—*J. Navarro*, secretario.

LA JUNTA PATRIÓTICA se reunirá en la Universidad el martes 11 del actual, á las cinco de la tarde. Se recomienda la asistencia à todos los ciudadanos, y principalmente à los presidentes de comisiones.

México, Agosto 8 de 1846.—*F. Carbajal*, secretario.—*J. Navarro*, secretario.

Junta mercantil de fomento de México.

CONVOCATORIA.

ESTANDO vacante la cátedra de idioma frances del Instituto comercial, dotada por reglamento con sesenta pesos mensuales, y sujeta por ahora á las prevenciones del decreto de 7 de Mayo último, y debiendo proveerse por oposicion, conforme á las bases que rigen el establecimiento, se convoca por el presente, por acuerdo de esta junta, á todos los profesores que deseen entrar al concurso, señalándoles el tèrmino de sesenta dias para que ocurran con sus solicitudes, acompañando tres certificaciones de individuos notables por su moralidad, que acrediten la idoneidad y honradez del solicitante; en concepto de que las horas de la enseñanza son tres en cada dia, divididas en la mañana y tarde, y que en esta secretaría se darán à los aspirantes las demas instrucciones que necesiten.

México, Julio 31 de 1846.

JUAN N. DE VERTIZ,
3—1 Secretario.

EN la mañana del 8 del corriente se han extraviado, en la calle, dos vales de trigo, del molino de Riohondo, nùmeros 34 y 35, endosados en blanco por D. Jacinto Alanis. La persona que los tenga, puede entregarlos en la calle de Tiburcio número 11, donde se le gratificará por el que suscribe, y al mismo tiempo sirva este aviso para que ninguno los pueda comprar sin prévio conocimiento del mismo molino.

Mèxico, Agosto 8 de 1846.

FRANCISCO FUENTE PEREZ.

TRIBUNAL DE REVISION DE CUENTAS.

DEBIENDOSE presentar dentro del preciso tèrmino de cuatro meses, al tribunal de revision de cuentas, situado en el Palacio, todos los crèditos del erario nacional pertenecientes á la deuda interior diferida, de que trata la 3.ª parte del art. 2.º del decreto de 10, y su reglamento del 15 del que espira, se avisa á los tenedores lo hagan con un escrito en papel sellado de á cuatro reales la hoja, formando en él, ò en lista separada, un extracto ligero de cada crèdito: el nombre del sugeto à favor de quien està expedida, y acreditando la personalidad del posecedor.

Mèxico, Julio 31 de 1846.= *Josè Maria Nieto.*

BUJIAS DE SEBO PURIFICADO.

Segunda calle de la Damas núm. 8.

SE ha dado mas amplitud y extension à este despacho, y se continúa expendiendo con un peso mayor que en lo general de la ciudad: la duracion de las velas y su calidad, es un motivo de la preferencia que han tenido; y el público estará satisfecho de ello.

México, Agosto 8 de 1846. 6 2

SE traspasa el tendejon que está situado en la calle de la Palma, entre los números 2 y 3: allí mismo se contestará. 3 3

LICEO MEXICANO,

callejon de Santa Clara núm. 5.

El director de este establecimiento tiene el honor de suplicar à los padres y encargados de sus discìpulos, tanto externos como pupilos, tengan á bien acudir á presenciar las tareas de sus niños á las horas de clase, aunque no sea mas de dos veces cada mes, pues sin embargo de que agradece como debe la confianza que tienen á bien dispensarle, descansando ciegamente en su probidad y buena fè, esta igualmente convencido de las grandes ventajas que traerá á los interesados la constante presencia en las clases de alguno ó algunos de los citados señores. 8 2

SASTRERIA

EN LA CALLE DEL ESPÍRITU SANTO NUM. 8.

CARLOS SUZAN y JUAN GAILLARD, sucesores de Pedro Favas, habiendo hecho á su sastreria todas las mejoras posibles para ponerla sobre el pié mas moderno y de mejor gusto, tienen el honor de participar al respetable público, y especialmente á sus favorecedores, que acaban de recibir un hermoso surtido de paños franceses, casimires, merinos, driles, terciopelo liso y labrado; gèneros de todas clases para chalecos &c. Se hallará en dicho establecimiento un gran surtido de ropa hecha y bien condicionada, la que se venderá á precios muy moderados. Las personas que se dignen honrarles con su confianza pueden contar con que nada se omitirá para merecerla. 15—6

PEDRO UBRAD participa al público, que en su establecimiento de sastreria, situada en los Bajos de San Agustin, letra H, se desmancha toda clase de ropa usada y nueva, por una invencion que ha recibido últimamente de París; asimismo paños, casimires y terciopelos manchados ò averiados con agua de la mar. En dicho establecimiento se hace ropa nueva y toda clase de vestidos, con comodidad y puntualidad. Recibe modas de Parìs, cada seis meses.

En la alacena de libros de D. Cristobal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, se hallan de venta las obras siguientes, en pasta.

Ligorio Homo apostolicus, 3 tomos.	5 0
Divina autoridad del nuevo testamento, 1 tomo	1 0
Modo de practicar la devocion de los trece viernes de S. Francisco de Paula, 1 tomo, en pasta 3 y medio reales, y á la holandesa 3.	
Nòvenario selecto, ò sea coleccion de las mejores novenas à los principales santos, 2 tomos	2 0
Año cristiano mexicano, 18 tomos	30 0
El catecismo de la doctrina cristiana explicado, por Garcia Mazo, 1 tomo pasta.	2 0
Despertador eucarístico, 1 t. 32vo. *pasta fina.*	0 6
Ordinario de la santa misa, 1 tomo 32vo. en lienzo y su cajita: latin y castellano.	0 6
Práctica forense del Sr. Peña y Peña, 3 tomos.	25 0
Recopilacion de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes por el Lic. Arrillaga, 13 tomos.	60 0
Telèmaco en frances, 1 tomo, holandesa, con estampas 1 peso y sin ellas 6 reales.	
Mètodo natural para aprender el francés, por Matieu de Fossey, 1 cuaderno....	1 0
Litigante instruido, 3.ª edicion, 1 tomo.	1 6
Novìsimo arte de cocina, 1 tomo.....	1 0
Hermosilla, arte de hablar en prosa y verso, 2 tomos.	2 4
Hermosilla, Juicio crítico, 2 tomos.....	2 4
Magro y Beleña, en latin, 4 tomos en pergamino	5 0
Oràculo ó libro de los destinos, 1 tomo..	0 6
Ideologia por Destutt-de-Tracy, 1 tomo, holandesa	1 0
Miñano, diccionario geográfico-estadìstico de España y Portugal, 11 tomos y un mapa en gènero.....	16 0
Farmacopéa universal, 4 tomos.....	14 0
Manual de los cinco órdenes de arquitectura segun Jacobo de Vignola, dispuesto en esta forma por el ciudadano Benigno Bustamante, 1 cuaderno con 6 estampas y forro de color.	0 2
Ortografia de la lengua castellana en verso, 1 cuaderno 1 real, y por docena á	0 7
Sala hispano-mexicano, 2 tomos.....	6 0
Curia filipica, 1 tomo.....	7 0
Leyes de indias, 4 tomos.....	9 0
Antonio Gomez, varias resoluciones, 3 tomos en 2 volúmenes, pergamino.....	10 0
Antonio Gomez, comentario á las leyes de Toro, 1 tomo pergamino.....	5 0
Las siete partidas del rey D. Alfonso el sábio, cotejadas con varios códices antiguos por la real academia de la historia, 3 tomos	20 0

En la alacena de libros de la esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos, de D. José Antonio de la Torre, se encuentran de venta las obras siguientes:

De mineralogia, todo lo del Sr. D.ª Andrés del Rio.	
La tercera edicion del *Litigante Instruido*, corregida, un tomo pasta.....	2 0
El que tome por mayor se le darán á.....	1 4
Biblia de Wence 25 tomos, y uno de estampas, pasta.....	85 0
Obras completas de Buffon, aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos, por Cuvier, 59 tomos con muchìsimas láminas iluminadas.	80 0
El periódico titulado el Instructor, que no habia completo, ya lo està, y valen los 8 tomos en pasta.....	50 0
Diccionario del comercio y de las mercancias, 2 tomos en frances, con mapas, 2 tomos.....	14 0
Diccionario castellano de este año, por D. V. Salvá, mejorada la novena edicion española con 26.000 voces aumentadas, 1 tomo fólio.....	12 0
Vida de Sr. San Josè, escrita por el padre Vallejo, tercera edicion, con láminas, 1 tomo.....	3 0
Ordenanzas de tierras y aguas, segunda edicion, 1 tomo.....	3 0
El juvenil arquitecto.....	3 0
La Monja santificada, 2 tomos con láminas	6 0
El catecismo de la doctrina, explicado por el Sr. D. Santiago Garcia Mazo, segunda edicion mexicana, 1 tomo.....	2 0
Teología natural, por Paley, 1 tomo.....	3 0
Manual de alcaldes y jueces de paz, 1 tomo	2 4
Manual de medicina doméstica, fundada en la experiencia de 50 años, por Hufelaud, 4 tomos.....	7 0
Manual de geografia con varios mapas y tablas, por Alcalá, autor del Instructor, que es la de la mas laboriosa investigacion 1 tomo	2 4
Voz de la naturaleza, 3 tomos.....	4 4
Secretos novisimos de artes y oficios, 3 tomos.....	3 0
El filósofo cristiano, 5 tomos.....	5 0
Vida de San Vicente de Paul, con las reglas y la fundacion de las Hermanas de la Caridad en Mèxico, 1 tomo con nueve láminas que representan al Santo fundador y los rasgos benéficos de sus santas hijas, impresion de Madrid.....	1 0
Manual para la infantería de linea, 1 tomo.	0 6
Guia para los alcaldes auxiliares, hecha con el objeto que sepan y cumplan sus deberes, 1 cuaderno.....	0 3
El catecismo de geografia de Akerman; se ha aumentado y corregido, principalmente en la parte que habla de México, 1 tomo con un mapa-mundi iluminado.....	0 4½
La economía de la vida humana, 1 cuaderno á la holandesa.....	0 2½
Fábulas escogidas de Samaniego.....	0 3
Se ha impreso por novena vez, porque ya no habia y por la falta que está haciendo, la Cartilla Social, por el Sr. D. J. Gomez de la Cortina, ó.....	0 1½
La docena.....	1 4
	12— 12

ESQUINA DE PLATEROS
Y SAN JOSE EL REAL.

C. MINE tiene el honor de participar al público, que acaba de recibir un exquisito surtido de paraguas, sombrillas de última moda para señoritas y niñas, bastones de todas clases, cañas con asientos y sedal de pescador, y sedas de todo gusto para sombrillas y paraguas. 60—43

LA CAROLINA.

Esta preciosa novelita, traducida para el Diario del gobierno, y publicada en dicho periódico, se ha impreso en un cuadernito de 36 pàginas, con forro de color.

Se expende en esta imprenta, á DOS REALES el ejemplar.

SE vende un par de PAVOS, hembra y macho. En la imprenta de este periódico se podrán ver, y se contestará de su precio.

IMPRENTA DEL AGUILA,
dirigida por B. Conejo, calle de Medinas núm. 6.

SUSCRICION AL DIARIO OFICIAL.

ESTE periódico se publica todos los dias: las suscriciones se pagarán adelantadas, y se reciben en la oficina del mismo, calle de los Medinas núm. 6. El precio para esta capital es el de diez y ocho reales, y para fuera veinte franco de porte.

Se venden números sueltos en la misma oficina, y en las alacenas de D. Antonio y D. Cristobal de la Torre, esquina de los portales de Mercaderes y Agustinos.

Las suscriciones foráneas que tambien deben ser adelantadas, siguen recibiéndolas los señores administradores de correos y sugetos que se mencionan en los lugares siguientes:

En Aguascalientes, D. Antonio Arenas. —*En Chihuahua*, D. José Maria Irigoyen. —*En Córdova*, D. José Maria de la Llave. —*En Guadalajara*, D. Manuel Perez Vallejo. —*En Guanajuato*, el Sr. D. Vicente Rodriguez. —*En Jalapa*, D. M. Garcia Teruel. —*En Leon*, D. José Maria Lobeto. —*En San Luis Potosí*, D. Andres Barroeta. —*En Morelia*, D. Isidro G. Carrasquedo. —*En Matamoros de Tamaulipas*, señor administrador de correos. —*En Oajaca*, D. Victor de la Cruz. —*En Orizava*, D. Joaquin G. Terán. —*En Puebla*, D. Joaquin de las Piedras. —*En Querétaro*, D. José Rafael Canalizo. —*En Veracruz*, D. José Pujol y Ester. —*En Zacatecas*,

Biblioteca Nacional de España